

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11487 *FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de "Firmes y Construcciones, Sociedad Anónima" (Sociedad parcialmente escindida), celebrada con carácter Universal el día 31 de julio de 2013, ha aprobado, por unanimidad, la escisión de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente, y el consiguiente traspaso, sin extinguirse, de la misma a la sociedad beneficiaria de nueva creación, "Fircosa Desarrollos, Sociedad Limitada", quien quedará subrogada, por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Almería, 6 de agosto de 2013.- La Administradora única de "Firmes y Construcciones, S.A.", doña Cecilia Mañas Martínez.

ID: A130047493-1